

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha el día 17 de agosto del año 2022, se recibió oficio número DCM-247/2022, suscrito por el L.A.E. Gastor Santana Miramontes, en su carácter de Director de Catastro, para que se apruebe la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.
2. Con fecha 24 de agosto del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35° primer párrafo y 41° fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como el artículo 11° fracción VII, 54° fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Artículo 53° fracción VIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022 y el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

ACUERDO AES-SG-AA- 027/2022

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

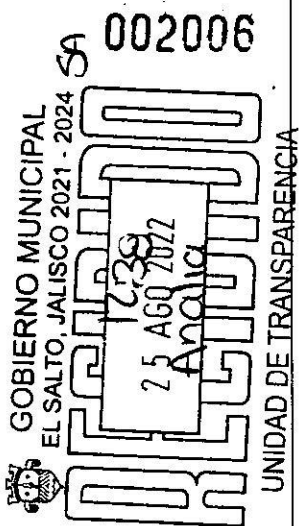
SEGUNDO. - Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

TERCERO. - Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CÁNCER EN JALISCO"**

**LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx